

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 de marzo de 2020.

Se da cuenta a la Comisionada Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, con el estado que guardan los presentes autos y no habiendo recibido manifestación alguna de la vista que se le diera a la recurrente **C. (...)**, del informe recibido a través de correo electrónico institucional el día 24 de febrero de 2020 dos mil veinte con anexos presentados por el Sujeto Obligado **AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO**; y:

Vista la cuenta que antecede, y en atención a su contenido la Comisionada Ponente L.A. EVELIA ELIZABETH MONRIBOT DOMÍNGUEZ de conformidad al acuerdo dictado en el punto segundo del orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 22 de septiembre del año 2020, emitido por el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo mediante el cual se determinó la reanudación de términos y plazos procesales con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones II y XXXIII, 140, 148, 149, 151, 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se ACUERDA:

PRIMERO. - De lo actuado en el presente expediente, se ordenó dar vista a al Recurrente **C. (...)**, por el termino de CINCO días hábiles, para que manifestara lo que a su derecho conviniera con lo señalado por el Sujeto Obligado **AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO**; sin que a la fecha haya hecho manifestación alguna, por lo que se hace efectivo el apercibimiento decretado y se tiene por satisfecha su solicitud de información con número de folio 00088120, decretando **SOBRESEIMIENTO** y ordenándose archivar el presente expediente como asunto concluido.

SEGUNDO. - Notifíquese y archívese como asunto concluido.

Así lo acordó y firma la L.A. EVELIA ELIZABETH MONRIBOT DOMÍNGUEZ
Comisionada Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública
Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, actuando
con Directora Jurídica y de Acuerdos Licenciado JULIO CESAR TRUJILLO
MENESES